

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
DEMANDADAS: CATHERINE SALVADOR PLAZAS y OLGA LUCÍA SALVADOR PLAZAS
RADICADO: 17380 31 03 001 1997 06866 00

Del recurso de apelación presentado en contra del auto proferido el día 08 de abril de 2021, presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, se corre traslado por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 16, 19 y 20 de abril de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 15 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 15 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES